



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas 2008-2009.

Secretaría de Educación Pública

Programa E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico

Documento de Posicionamiento Institucional¹

México DF, abril 2010.

¹ El presente documento responde al “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales de la APF”, publicado por el CONEVAL, la SHCP y la SFP el 17 de febrero de 2010.



Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas
Dirección General de Evaluación de Políticas
Documento de Posicionamiento Institucional
Programa E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico

Índice

Comentarios Generales	pp.
Comentarios Específicos	pp.
Fuentes de Información Utilizadas	pp.
Unidades y Responsables Participantes	pp.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

1. Hasta antes de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en 2007, el Programa E021 no era reconocido como un programa social, más bien se trataba de una categoría programática a partir de la cual se le asignaba presupuesto a la UR's para el desarrollo de actividades, las cuales, desde el punto de vista de cada UR, estaban dirigidas desarrollo de investigación científica, es decir, cada UR plateaba sus actividades y ejercía su presupuesto conforme a su legislación, planeación institucional, lineamientos, visión, objetivos y misión de cada institución. Hasta antes de la implementación del presupuesto basado en resultados (PbR), el sistema de evaluación del desempeño y la metodología de marco lógico, por parte de CONEVAL, la SHCP y SFP, las UR's no se reunían en conjunto para determinar un propósito, productos o actividades en común, lo cual da como resultado el origen de los problemas para homologar una normatividad que regule la operación del programa, poblaciones objetivo, diagnósticos, etc. Dado este contexto, es razonable enfatizar el esfuerzo que han realizado las UR's para poder integrar de forma conjunta una Matriz de Marco Lógico, que si bien no expresa en su totalidad el diseño del Programa, si permite establecer una base de trabajo que permita mejorar un diseño que no se había planteado de forma conjunta.
2. Habrá que reflexionar a un más en la pertinencia de valorarlo como un programa social cuando no lo es estrictamente, en este sentido mencionar lo que no se tiene a porta poco a los responsables del Programa, por lo que se sugiere identificar elementos que permitan enriquecer el diseño de un Programa partiendo del contexto normativo y características de cada UR participante.
3. Se considera que la evaluación es de utilidad debido a que se tiene la oportunidad de mejorar la Matriz de Indicadores de Resultados, lo mismo sucede con los acuerdos y desacuerdos ente las UR'S, ya que estos propician la mejora de las matrices, sin embargo, debido a que los programas están integrados por diversas instituciones de diferentes niveles educativos e inclusive diferentes objetivos, poblaciones objetivo, entre otros, se considera que será difícil mejorar significativamente la Matriz de Indicadores, hasta que se reorganicen los programas presupuestarios que contribuyan a fin común.
4. Es importante señalar que es evidente la necesidad de que cada Programa sea evaluado de acuerdo a sus particularidades, al hacerse en su conjunto se pierde mucha de la información sustantiva.
5. La matriz que proponen los evaluadores no se observa claramente en cuál de los indicadores aportaría el Programa de Fomento a la Investigación Educativa.

6. Considerando la complejidad del programa y con base en los resultados obtenidos en la evaluación sería conveniente crear 14 componentes en donde cada uno de ellos reflejara la aportación de cada UR y éstos a su vez aportaran al propósito y fin del programa E021, tal vez así la lectura vertical sí tendría lógica. Lo anterior, considerando que se cuenta con los tiempos para actualizar y/o cambiar los indicadores registrados en las instancias globalizadoras.
7. Por otro lado en lo que se refiere a las “unidades evaluadoras” se recomienda que la selección de éstas sea con mayor rigor debido a que existen algunas de ellas no cuentan con los elementos mínimos que se deben considerar para una evaluación sobre la aplicación de la metodología de la matriz del marco lógico, lo que no contribuye a mejorar la matriz.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

Todas las recomendaciones emitidas por la institución evaluadora se consideraron, pero desde el punto de vista de las unidades que operamos el programa, con la finalidad de mejorar en lo posible la matriz se adecuaron las recomendaciones a lo que realmente es posible realizar.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Informe Final de la Evaluación de Diseño del Programa E021
- El Programa Anual.
- Programa Sectorial.
- Metodología de la Matriz del Marco Lógico.
- Programa Anual de Evaluación 2009
- Lineamientos Generales Para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsables del Programa:

310	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	Juan Martín Martínez Becerra, Director General	jmmtz@sep.gob.mx
513	Dirección General de Educación Superior Tecnológica	Carlos Alfonso García Ibarra, Director General	dgral@sep.gob.mx
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	Miguel Ángel Martínez Espinoza, Subsecretario	
611	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	Luis Francisco Mejía Piña, Director General	controldegestion@dgeti.sep.gob.mx
A00	Universidad Pedagógica Nacional	Silvia Ortega Salazar, Rectora	rectoria@ajusco.upn.mx
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	Antonio Aguilar Aguilar, Coordinador General de Información Institucional	aaa@correo.uam.mx
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	Juan Gustavo Ramos Fuentes, Director General de Presupuesto	ramosg@presupuesto.unam.mx
B00	Instituto Politécnico Nacional	Yoloxochitl Bustamante Diez	ybustamante@ipn.mx
D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Alfonso de Maria y Campos Castello, Director General	direccion.dgeneral@inah.gob.mx
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	Juan Antonio González Arechiga Ramírez Wiella, Director General	direccion.general@ceti.mx
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	René Asomoza Palacio, Director General	rasomozaadmon.cinvestav.mx
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	M. en C. Emma Frida Galicia Haro, Secretaria Ejecutiva	egalicia@mail.cofaa.ipn.mx
L8K	El Colegio de México, A. C.	Javier Garcíadiego Dantán, Director General	jagarcia@colmex.mx
MGH	Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO	Dr. Jorge Galo Medina Torres, Rector	rector@uaaan.mx



Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas
Dirección General de Evaluación de Políticas
Documento de Posicionamiento Institucional
Programa E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico